

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN INTERVENCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS.

**2019/732** *Aprobación inicial de modificación de la Base 29-B de ejecución del Presupuesto Municipal 2017, prorrogado para 2019.*

#### **Edicto**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2019, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de Modificación de la Base 29-B de Ejecución del Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para el ejercicio 2019.

Conforme establece el art. 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 20 de febrero de 2019.- El Teniente de Alcalde-Delegado del Área Hacienda y Contratación, MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO.